



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1722/14

Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>23, 10, 14</u>
Dra. CECILIA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO los Arts. 5 y 6 de la Ley N° 24.946; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. N° 446/13, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén, provincia de Neuquén* (CONCURSO N° 66, M.P.D.).

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Texto ordenado según Res. DGN N° 602/13-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén, provincia de Neuquén* (CONCURSO N° 66, M.P.D.).

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber: 1º) **MATKOVIC, Pablo Antonio** (DNI Nro. 28.695.736), con un total de **CIENTO VEINTISÉIS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (126,45)**; 2º) **CARRIQUE, Agustín** (DNI Nro. 27.678.490), con un total de **CIENTO VEINTICUATRO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (124,40)**; 3º) **HERNÁNDEZ, Ariel Martín** (DNI Nro. 25.895.134), con un total de **CIENTO VEINTITRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (123,85)**.

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.

Stella Maris Martínez

DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. (APD)
PROSECTORIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

